

Rad. 2023809202
Cod. 4000
Bogotá D.C.



REF. CONTRATO ÚNICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FIJOS DE TELEFONÍA, INTERNET Y/O TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- ha recibido su comunicación identificada con el número interno 2023809109, mediante la cual consulta sobre el contrato único para la prestación de los servicios fijos de telefonía, Internet y/o Televisión por suscripción.

Antes de referirnos a su consulta, debe aclararse que la CRC, al rendir conceptos, lo hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y según las competencias y facultades que le han sido otorgadas por el ordenamiento jurídico vigente, en particular, lo previsto en la Ley 1341 de 2009 y la legislación complementaria. De este modo, el alcance del pronunciamiento solicitado tendrá las consecuencias que la normatividad le otorga a los conceptos rendidos por las autoridades administrativas.

Realizada la anterior precisión, acompañamos a la presente respuesta como un anexo el respectivo documento solicitado.

En los anteriores términos, damos respuesta a su comunicación y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que requiera.

Cordial Saludo,

SARMIENTO
ARGUELLO MARIANA

Firmado digitalmente por
SARMIENTO ARGUELLO MARIANA
Fecha: 2023.06.16 11:31:25 -05'00'

MARIANA SARMIENTO ARGÜELLO
Coordinadora de Relacionamento con Agentes

Anexo: CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS FIJOS en formato pdf.

Proyectó: Juan Carlos Garay Forero
Revisó: Víctor Andrés Sandoval